

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2012

365/12

Expte. N° 14.475/11

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Silvana Elizabeth Castillo, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Investigación Operativa", solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para continuar con el cursado de la "Especialización y Maestría en Energías Renovables" en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el programa de las carreras permite el perfeccionamiento docente en temas vinculados a las cátedras en la que se desempeña la Ing. Castillo

Que la citada docente ha sido admitida en la carrera mediante RESD-EXA N° 343/09 cursando y aprobado a la fecha del requerimiento (02/03/2012) once módulos de la carrera;

Que el monto solicitado es de \$ 3.000= (Pesos Tres Mil) correspondiente al pago de aranceles del segundo año;

Que el pedido tiene el acuerdo de los responsables de las cátedras de "Investigación Operativa" y "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", en donde se desempeña la Ing. Castillo;

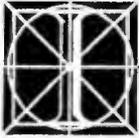
Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Interescuela de la Facultad ha fijado, oportunamente, por Nota N° 1547/11, como criterio para el otorgamiento de la ayuda económica un porcentaje del 70 % del monto solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 13 de junio de 2012)

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

365/12

Expte. N° 14.475/11

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Asignar a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, la suma de \$ 2.100= (Pesos DOS MIL CIEN), a través del Fondo de Capacitación Docente, como ayuda económica para la aprobación del último módulo de la carrera "Especialización y Maestría en Energías Renovables", la presentación escrita y oral de la Tesis de Maestría y demás actividades conducentes a la finalización del cursado de la carrera que dicta la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.100= (Pesos DOS MIL CIEN), al Inciso 3.8.3.: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO presente al finalizar el cursado de la carrera antes nombrada, las certificaciones pertinentes.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

fch


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA